

10.-APROBACIÓN BASES CARTEL DE FERIA. Nuevamente por el Sr. Alcalde se informa que por la Delegación de Fiestas se han elaborado las bases para elegir la imagen representativa de las Fiestas y Fiestas del presente año 2.016, de las que a continuación da cuenta detallada, siendo su contenido íntegro el que a continuación se transcribe:

BASES PARA SELECCIONAR CARTEL FERIA AGOSTO 2016 BENAHAUVIS (MÁLAGA).

1. Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 16 años.
2. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de **dos obras**, siendo condición indispensable que las obras sean originales e inéditas, de lo que el autor se hace responsable con la mera presentación de los trabajos.
3. La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier procedimiento, siendo facultad discrecional del artista el empleo de los colores que estime convenientes, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en vertical, en dimensiones formato A· y deberán entregarse en papel (no admitiéndose los presentados enmarcados o con cristal), aunque también se admitirá en formato digital JPG O PDF.
4. El cartel debe incluir obligatoriamente la siguiente leyenda: “FERIA DE AGOSTO 2016. BENAHAUVÍS DEL 12 AL 15 DE AGOSTO 2016”.
5. Se concederá un único premio de 250 euros (doscientos cincuenta euros) al autor del cartel elegido.

Esta cantidad quedará sometida a las disposiciones fiscales vigentes, incluidas las correspondientes a las retenciones que procedan en concepto de IRPF.

6. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, que adquirirá sobre la misma el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo. Y las obras que no hayan sido premiadas quedarán a disposición de esta Administración hasta finalización de las fiestas 2016 para su exposición en la Recepción del Ayuntamiento, pudiendo ser devueltas a todo aquel que lo solicite.
7. El plazo de presentación de carteles comienza el día 9 de junio y finaliza el 27 de junio de 2016 a las 14:00 horas. La entrega se efectuará en registro entrada de esta Administración en horario de atención al público.

Los originales deberán presentarse sin firma del autor, acompañados de un sobre cerrado conteniendo en su interior: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y firma del autor.

8. El Jurado calificador estará formado por la Junta de Gobierno Local. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas no cuentan con la categoría exigible.

El Jurado dará a conocer su fallo, mediante notificación y en la página web del Ayuntamiento, así como a través de los medios de comunicación. El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad aprobar la anteriores bases.